

Ver instrucciones en el reverso

- 1 Nombre del reclamante: _____ Teléfono: _____
- 2 Dirección del reclamante: _____
- 3 Nombre del asegurado: _____
- 4 Lugar y fecha de defunción del asegurado: _____
- 5 Fecha de consulta al médico por primera vez con motivo de su última enfermedad: _____
- 6 Fecha de consulta al médico por última vez con motivo de su última enfermedad: _____
- 7 Fecha de los primeros síntomas de la enfermedad que causó la muerte: _____
- 8 Póliza (s) No.(s): _____ Monto (s): _____
- 9 Nombre (s) de Beneficiario (s): _____

10 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA PRESENTE DECLARACION

- A) Póliza (Sólo en pólizas individuales)
- B) Certificación de la partida de nacimiento del asegurado
- C) Certificación de la partida de defunción del asegurado
- D) Cédula de vecindad del asegurado
- E) Declaración del médico que atendió al asegurado con la firma legalizada por Notario Público
- F) Declaración de la funeraria que prestó los servicios para la inhumación del cadáver con la firma del representante legalizada por Notario Público.
- G) Cédula de vecindad o partida de nacimiento del (de los) beneficiario (s)
- H) En caso de fallecimiento accidental incluir:
Incluir policíaco y/o informe de bomberos y/o recorte de periódico en el cual aparezcan las causas que originaron el accidente
- I) Otros documentos

Fecha: _____ Firma: _____

Este Espacio es para la Auténtica o Legalización por Notario Público

Timbre
Fiscal

Nota: a) Léase bien las instrucciones contenidas en el dorso de esta hoja
b) LIÉNESE a máquina, NO A MANO

INSTRUCCIONES:

- 1 Léase bien antes de llenarlo y de firmarlo, el presente formulario. Si hubiera alguna duda gustosamente será atendido por la Compañía. Debe llenarse a máquina, NO a MANO.
- 2 Cuando haya beneficiarios menores de edad, el reclamante deberá probar la patria potestad que ejerce sobre los mismos o de otro modo, que le ha sido discernido el cargo de tutor o tutriz por Autoridad Competente.
- 3 Cuando haya documentos extendidos en el Extranjero: debe cumplirse previamente con los REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS ARTÍCULOS 249 Y 295 DEL CÓDIGO DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y MERCANTIL.
- 4 Los documentos marcados con las letras E) y F) u otro de similar naturaleza, y el presente formulario, deben presentarse debidamente legalizados por Notario Público en ejercicio.
- 5 Cuando no sea el propio beneficiario quien haga la declaración y no esté comprendida en el punto 2 de estas instrucciones, el interesado deberá presentar carta autenticada o poder para gestionar, con las formalidades de ley.
- 6 Al liquidarse la póliza, en caso de que procediera, se deducirán TODAS LAS DEUDAS que pesen sobre la misma, sea por préstamos ordinarios, por préstamos automáticos o por préstamos de otra naturaleza, más los intereses respectivos, la última prima insoluta en caso de haberla, si el siniestro incurre dentro del período de gracia y cualesquiera otros gravámenes que pesaren sobre dicha póliza.
- 7 Si la póliza NO ESTUVIERE AL DIA en el pago de las primas correspondientes, NO SERA POSIBLE TRAMITAR NINGUNA GESTION, salvo que esta se encuentre dentro del período de gracia señalado en la póliza.
- 8 Además de los documentos indicados en el anverso, se recomienda presentar por lo menos el ULTIMO RECIBO de prima pagada.
- 9 Para poder tramitar la reclamación con prontitud es necesario que se presenten también con prontitud, los documentos especificados en el punto 10 del anverso de este formulario y conforme a las presentes instrucciones.